

LA PLATA, 20 ENE 2012

VISTO el expediente N° 2968-1340/11, del registro del Ministerio de Salud, por el cual Ana Verónica TAQUICHIRI, agente del Hospital Interzonal General de Agudos "Profesor Dr. Luis Güemes" de Haedo, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud, solicita ser reubicada como Enfermero, y

CONSIDERANDO:

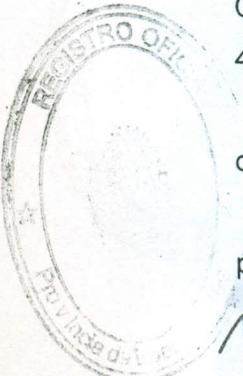
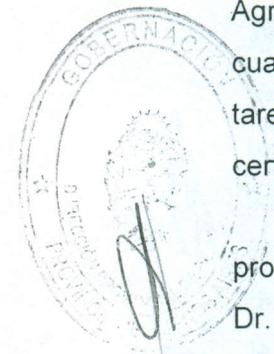
Que la causante revista en la Categoría 7 - Clase 3 - Grado XII - Agrupamiento 4. Personal Técnico (Auxiliar de Enfermería) - Código: 4-0072-XII-3 - cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el citado establecimiento, y desempeña tareas inherentes al cargo mencionado precedentemente, obrando en autos las certificaciones que la habilitan para ello;

Que atento al requerimiento efectuado y en virtud de lo expresado, es procedente modificar el plantel básico del Hospital Interzonal General de Agudos "Profesor Dr. Luis Güemes" de Haedo, oportunamente aprobado por Resolución N° 4563/93, convalidada por Decreto N° 749/94, transformando el cargo de la agente de marras, dejando establecido que, a partir de la fecha de notificación de este decreto, la misma revista en la Categoría 7 - Clase 3 - Grado XII - Agrupamiento 4. Personal Técnico (Enfermero) - Código: 4-0244-XII-3 - cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor;

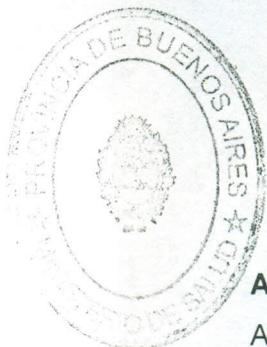
Que ha tomado intervención en un caso similar la Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

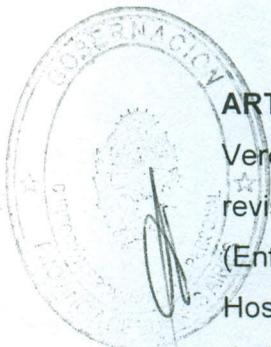


R

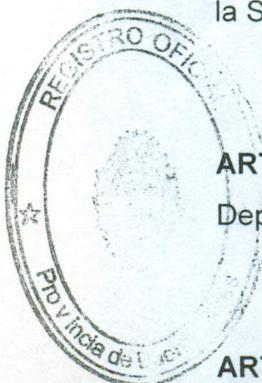


EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTICULO 1°. Modificar en el Ministerio de Salud - Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud - Dirección Provincial de Hospitales, el plantel básico del Hospital Interzonal General de Agudos "Profesor Dr. Luis Güemes" de Haedo, aprobado por Resolución N° 4563/93, convalidada por Decreto N° 749/94, transformando un (1) cargo de la Categoría 7 - Clase 3 - Grado XII - Agrupamiento 4. Personal Técnico (Auxiliar de Enfermería) - Código: 4-0072-XII-3 - cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en un (1) cargo de la Categoría 7 - Clase 3 - Grado XII - Agrupamiento 4. Personal Técnico (Enfermero) - Código: 4-0244-XII-3 - cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.



ARTICULO 2°. Dejar establecido que, a partir de la fecha de notificación del presente, Ana Verónica TAQUICHIRI (D.N.I. 25.909.982 - Clase 1977 - Legajo de Contaduría 318.349), revista en la Categoría 7 - Clase 3 - Grado XII - Agrupamiento 4. Personal Técnico (Enfermero) - Código: 4-0244-XII-3 - cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal General de Agudos "Profesor Dr. Luis Güemes" de Haedo, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud del Ministerio de Salud.



ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Salud.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

28

DECRETO N°

Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministerio de Salud
de la Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires